

**SUBCOMITÉ DE OBRAS
2ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**

- 1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum**
- 2. Listados de Casos que presentan la Direcciones de Construcción de Obras Públicas “A”**
 - 2.1 Listado de Casos número DCOP”A”/04/2018**

CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

**SUBCOMITÉ DE OBRAS
2ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**

1. Lista de Asistencia

**SUBCOMITÉ DE OBRAS
2ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**

2. Listado de Casos que presentan la Direcciones de Construcción de Obras Públicas "A"

2.1 Listado de Casos número DCOP "A" /04/2018

SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Sesión : Segunda Extraordinaria Ordinaria : () Extraordinaria : (x) Fecha : 17 de diciembre de 2018	DIRECCIÓN SOLICITANTE : DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PUBLICAS "A" PROCEDIMIENTO SOLICITADO : CONVENIO ESPECIAL CONTRATACIÓN DE OBRA (x) CONTRATACIÓN DE SUPERVISIÓN () CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ()	PROGRAMA : DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO INTERACTIVO INFANTIL IZTAPALAPA". PARTIDA PRESUPUESTAL: 6121 OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (SOLICITUD) : CDMX/SOBSE/DGOP/DCOP"A"/13.11.18/0001/2018 PRESUPUESTO AUTORIZADO (SOLICITADO): \$375,459,129.83 PRESUPUESTO ASIGNADO A LA OBRA : \$352,459,129.83 PRESUPUESTO DISPONIBLE: \$23,000,000.00
---	---	---

CASO Núm.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O SERVICIO	MONTO CONTRATADO, INCLUYE IVA	FUNDAMENTO LEGAL	DICTAMEN DEL SUBCOMITÉ
DCOP"A"/04/2018	1	OBRA	CONVENIO ESPECIAL DE PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO DGPE-LPN-1-014-16, ADJUDICADO A LA EMPRESA GRUPO CORPORATIVO AMODHER, S.A. DE C.V., RELATIVO A LOS TRABAJOS DE "CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO INTERACTIVO INFANTIL IZTAPALAPA".	\$492,949,831.93 Periodo de ejecución original: 29 de diciembre de 2016 al 31 de marzo de 2018 Periodo de ejecución con el convenio especial: 29 de diciembre de 2016 al 7 de mayo de 2019	ARTICULO 56 PÁRRAFO PRIMERO Y SEXTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y LA SECCIÓN 10.1. DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA.	

<u>Ing. Edgar Fernando Murillo Flores</u> APRUEBA LA SOLICITUD  <u>Ing. Francisco Máximo Izquierdo Ortiz</u> SOLICITA	PRESIDENTE <u>Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala</u> Director General de Obras Públicas	CONTRALOR CIUDADANO <u>C.Ma. Patricia Regina Paniagua Saucedo</u>	CONTRALOR CIUDADANO <u>Ing. Joaquín Reyó Filorio</u>	VOCAL <u>Ing. Francisco Máximo Izquierdo Ortiz</u> Dirección de Construcción de Obras Públicas "A"	VOCAL <u>Ing. Juan Francisco Martínez Vargas</u> Dirección de Construcción de Obras Públicas "B"
	VOCAL <u>Arq. José Garibay Guzmán</u> Dirección de Construcción de Obras Públicas "C"	VOCAL <u>M.I. Efrain Alvarez Martínez</u> Dirección de Construcción de Obras Públicas "D"	SUPLENTE <u>Ing. Salvador Fonseca Laríos</u> Subdirector de Procedimientos de Contratación de Obras Públicas		

Dictamen Técnico Administrativo que Justifica Realizar un Convenio Especial de Plazo del contrato No. DGPE-LPN-1-014-16, relativo a la “**Construcción del Museo Interactivo Infantil Iztapalapa**”, ubicada en **Calzada Ermita Iztapalapa, Esq. Calle Hortensia, Colonia Los Ángeles, Delegación Iztapalapa**”, a cargo de la empresa “**Grupo Corporativo AMODHER, S.A. de C.V.**”.

Antecedentes.

Con fecha 28 de diciembre de 2016, se formaliza el contrato No. DGPE-LPN-1-014-16, relativo a la “**Construcción del Museo Interactivo Infantil Iztapalapa**”, ubicada en **Calzada Ermita Iztapalapa, Esq. Calle Hortensia, Colonia Los Ángeles, Delegación Iztapalapa**”, entre el Gobierno de la Ciudad de México, por un importe con I.V.A. de \$ 492,949,831.93 y un plazo de ejecución del 29 de diciembre de 2016 al 30 de marzo de 2018 a través de la Secretaría de Obras y Servicios y Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V.

Con fecha 18 de octubre de 2017, la Dirección General de Obras Públicas **autoriza el Convenio Modificador** de Reprogramación y Ampliación de Plazo al contrato número **DGPE-LPN-1-014-16**, con un periodo de ejecución del 31 de marzo de 2018 al 20 de julio de 2018.

Convenio Modificador de Reprogramación y Ampliación de Plazo		
Inicio:	30 de marzo de 2018	
Término:	20 de julio de 2018	
Días otorgados:	112 días naturales	24.51%

Con fecha 16 de julio de 2018, la Dirección General de Obras Públicas **autoriza el Convenio Adicional de Plazo** de Reprogramación y Ampliación al contrato número **DGPE-LPN-1-014-16**, con un periodo de ejecución del 21 de Julio de 2018 al 18 de diciembre de 2018.

Convenio Adicional de Plazo		
Inicio:	21 de julio de 2018	
Término:	18 de diciembre de 2018	
Días otorgados:	151 días naturales	33.04%

Con fecha 28 de marzo de 2018, se elabora Minuta de Trabajo con personal de la Superintendencia del Sector Ductos Valle de México, en la que la Supervisión Externa comunica a Grupo Corporativo AMODHER, S.A. de C.V., sobre la autorización de PEMEX para las maniobras de montaje sobre la trayectoria del Derecho de Vía del Poli-Ducto de 8” D.N. Añil - Tres Marías - Cuernavaca km. 9+300, ubicado en la calle de Hortensia esquina Av. Ermita Iztapalapa es decir zona Nor - Poniente, Col. Los Ángeles en la Delegación Iztapalapa, lo antes descrito con el conocimiento y participación de la Supervisión de Enlace de PEMEX; así mismo se refiere que No está autorizado actividad en Hortensia esquina Av. de las Torres, es decir zona Sur -Poniente. **(Anexo 01)**

Con fecha 28 de mayo de 2018, la Superintendencia del Sector Ductos del Valle de México, mediante Minuta de Trabajo PEMEX comunica que revisará la solicitud de montaje de losas prefabricadas “TT”; por lo que se aprueba realizar actividad en la zona Nor-poniente del predio

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFICA LA REALIZACIÓN DE UN CONVENIO ESPECIAL DE PLAZO AL CONTRATO NO. DGPE-LPN-1-014-16, CORRESPONDIENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO INTERACTIVO INFANTIL IZTAPALAPA” A CARGO DE LA EMPRESA “GRUPO CORPORATIVO AMODHER, S.A. DE C.V.”


 Secretaria de Obras y Servicios
 Dirección General de Obras Públicas
 Dirección de Construcción de Obras Públicas “A”



donde se edifica el museo, ya que en esa zona no afecta el Derecho de Vía del ducto de PEMEX (Hortensia esq. Calzada Ermita Iztapalapa). En lo que respecta a la zona sur - poniente donde convergen las calles de Hortensia y Avenida de las Torres, No se Autoriza actividad alguna hasta que se realice estudio de factibilidad emitido por la Superintendencia del Sector Ductos Valle de México. **(Anexo 02)**

Con fecha 28 de mayo de 2018, la Residencia de Obra de la Dirección General de Obras Públicas ratifica la interferencia de los trabajos que se tienen programados realizar en la zona Sur-Poniente del proyecto de construcción del inmueble destinado al "Museo Interactivo Infantil Iztapalapa", ya que a la fecha la Superintendencia del Sector Ductos Valle de México (PEMEX), No ha emitido su aprobación para realizar trabajos y maniobrar en la zona donde convergen los ejes constructivos de 1 - 9 y de L - T, dado que en esa zona se ubica la trayectoria del Derecho de Vía del Poli-Ducto de 8" D.N. Añil - Tres Marías - Cuernavaca km. 9+300, ubicado en la calle de Hortensia esquina Av. Ermita Iztapalapa, Col. Los Ángeles en la Alcaldía Iztapalapa; mientras tanto no se tengan las condiciones de continuar los trabajos, Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., No realizará Montaje de Precolados en esta zona (Hortensia esq. Av. de las Torres) ratificando que toda la obra contratada por la contratista se deberá continuar con trabajos de proyecto ejecutivo autorizado para ejecución. **(Anexo 03).**

De lo antes expuesto, con fecha 14 de julio de 2018; Grupo Corporativo AMODHER, S.A. de C.V., solicitó un Convenio Adicional de Plazo, derivado de los acontecimientos y acciones antes derivadas de las adecuaciones al proyecto de ingenierías realizado por "SPRB Arquitectos", así como para la implementación de la "Museografía" para la operatividad del inmueble, y por la falta de autorización de "PEMEX" de ejecución de trabajos en la zona Sur - Poniente del predio, por lo que la Supervisión Externa consideró **procedente que se otorgarán 151 días naturales por causas no imputables a la empresa constructora**, que representa el **33.04% al periodo de ejecución de los trabajos estipulados** en su contrato número **DGPE-LPN-1-014-16**; hasta el término de la obra, lo anterior con fundamento a lo estipulado en la Cláusula Tercera, párrafo segundo del contrato y de conformidad a lo establecido en el Artículo 56, párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como lo dispuesto en la Sección 10 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública. **(Anexo 04)**

No. Convenio	Solicitud del Contratista		Autorización		Días Calendario Autorizados	%	
	Monto	Plazo	Monto	Plazo		Monto	Plazo
1(Modf.)	0	(114) 24.95%	0	24.51%	112	0	24.51%
1 (Adic)	0	(227) 49.67%	0	31.07%	151	0	33.04%
Totales	0	(341) 74.62%	0	55.58%	263	0	57.55%

Con fecha 21 de Noviembre de 2018 se elabora Minuta de Trabajo con personal de la Superintendencia del Sector Ductos Valle de México, en la cual Supervisión Externa comunica a Grupo Corporativo AMODHER, S.A. de C.V., que PEMEX está en proceso de aprobación del escrito GCA/M3i/30-10-18/0469 para realizar las maniobras de montaje sobre la trayectoria

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFICA LA REALIZACIÓN DE UN CONVENIO ESPECIAL DE PLAZO AL CONTRATO NO. DGPE-LPN-1-014-16, CORRESPONDIENTE A LA "CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO INTERACTIVO INFANTIL IZTAPALAPA" A CARGO DE LA EMPRESA "GRUPO CORPORATIVO AMODHER, S.A. DE C.V."



 Secretario de Obras y Servicios
 Dirección General de Obras Públicas
 Dirección de Construcción de Obras Públicas "A"

del Derecho de Vía del Poli-Ducto de 8" D.N. Añil - Tres Marías - Cuernavaca km. 9+300, ubicado en las calles de Hortensia esquina Av. Ermita Iztapalapa (zona Sur - Poniente), Col. Los Ángeles en la Alcaldía Iztapalapa, lo antes descrito con el conocimiento y participación de la Supervisión de Enlace de PEMEX. **(Anexo 05)**

Con fecha 23 de Noviembre de 2018, mediante oficio No. PXL-ST-GTMSD-STDC-SDVM-1071-2018 la Superintendencia del Sector Ductos Valle de México, comunica a Grupo Corporativo AMODHER, S.A. de C.V., sobre la aprobación de PEMEX para realizar las maniobras de montaje de la Grúa tipo Terex AC160-2, sobre la trayectoria del Derecho de Vía del Poli-Ducto de 8" D.N. Añil - Tres Marías - Cuernavaca km. 9+300, ubicado en las calles de Hortensia esquina Av. De Las Torres, es decir zona Sur - Poniente, Col. Los Ángeles en la Alcaldía Iztapalapa. **(Anexo 06)**

Análisis.

La empresa "Grupo Corporativo AMODHER, S.A. de C.V." a través del escrito de fecha 3 de diciembre de 2018, solicita se le otorgue una ampliación de plazo total de 240 días naturales de prórroga por la interferencia de ducto de PEMEX, de los cuales ya se encuentran considerados 41 días en el convenio adicional por esta misma causa, y 59 días de la museografía que se empalman en tiempo con esto; lo que deja procedente 140 días para convenio especial, contabilizados a partir del día 19 de diciembre de 2018 al 7 de mayo de 2019, donde argumenta la interferencia Temporal de los trabajos en la zona sur-poniente por conducto de la Superintendencia del Sector Ductos Valle de México (PEMEX), por lo cual esta Supervisión Externa "Supervisores Técnicos, S. A. de C.V., en base al análisis realizado a la adecuación del proyecto determinó que es procedente otorgar un plazo previo análisis conforme a la siguiente tabla:

Justificación Convenio Especial	Solicitud del Contratista		Autorización		Periodo
	Días	Porcentaje	Días	Porcentaje	
Interferencias de ducto de Pemex en zona sur-poniente del Proyecto para la Construcción del Museo Interactivo Infantil Iztapalapa	240	52.52%	140	30.63%	Del 19/12/2018 al 07/05/2019
	240	52.52%	140	30.63%	Totales

Por lo antes expuesto, se considera **procedente que se otorguen 140 días naturales por causas no imputables a la empresa constructora**, que representa el **30.63% al periodo de ejecución de los trabajos estipulados** en su contrato número **DGPE-LPN-1-014-16**; hasta el término de la obra, lo anterior con fundamento a lo estipulado en la Cláusula Tercera, párrafo segundo del contrato y de conformidad a lo establecido en el Artículo 56, párrafo sexto de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como lo dispuesto en la Sección 10 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública.



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFICA LA REALIZACIÓN DE UN CONVENIO ESPECIAL DE PLAZO AL CONTRATO NO. DGPE-LPN-1-014-16, CORRESPONDIENTE A LA "CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO INTERACTIVO INFANTIL IZTAPALAPA" A CARGO DE LA EMPRESA "GRUPO CORPORATIVO AMODHER, S.A. DE C.V."

Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción de Obras Públicas "A"

Conclusión

Una vez presentada la documentación probatoria por lo empresa **Grupo Corporativo AMODHER, S. A. de C. V.**, y avalada por la La Supervisión Externa de Obra, Residencia de Obra de la Dirección General de Obras Públicas, una vez analizados los elementos emitidos por las autoridades competentes, considera que se cuenta con los elementos suficientes para reprogramar las actividades y se le pueda otorgar un convenio, mismo que deberá ser autorizado por Dirección General de Obras Públicas, el cual se tipifica como **Convenio Especial de Plazo** al contrato número **DGPE-LPN-1-014-16** a cargo de la empresa **Grupo Corporativo AMODHER, S. A. de C. V.**, teniendo como plazo de ejecución del **19 de diciembre de 2018 al 7 de mayo de 2019**, quedando de la siguiente manera:

No. Convenio	Solicitud del Contratista			Autorización		
	Monto	Plazo		Monto	Plazo	
		Días	Porcentaje		Días	Porcentaje
1 (Reprogramación y Modif.)	0	114	24.95%	0	112	24.51%
1 (Adicional)	0	227	49.67%	0	151	33.04%
1 (Especial)	0	240	52.52%	0	140	30.63%
Totales	0	581	127.14%	0	403	88.18%

Por lo antes descrito, conforme al programa de erogaciones mensuales y anuales se define el alcance de los conceptos de trabajos que Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., realizará con cargo al contrato de obra pública número **DGPE-LPN-1-014-16**, con corte al 7 de mayo de 2019.

Fundamento legal:

Por lo antes expuesto, la **Secretaría de Obras y Servicios**, por conducto de la **Dirección General de Obras Públicas** tiene la necesidad de realizar un **Convenio Especial de Plazo** al **Contrato No. DGPE-LPN-1-014-16**, a cargo de la empresa "**Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V.**", con fundamento en la **Cláusula Tercera, párrafo segundo** de su Contrato, el **Artículo 56 párrafo sexto** de la **Ley de Obras Públicas del Distrito Federal** y a la **Sección 10** de las **Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública**.

Contrato de Obra Pública Número DGPE-LPN-1-014-16

Cláusula Tercera, párrafo segundo. - Si durante la vigencia del contrato existe la necesidad de modificar el monto o plazo de ejecución de los trabajos "**LAS PARTES**" procederán a celebrar el convenio correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas, su Reglamento y las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFICA LA REALIZACIÓN DE UN CONVENIO ESPECIAL DE PLAZO AL CONTRATO NO. DGPE-LPN-1-014-16, CORRESPONDIENTE A LA "CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO INTERACTIVO INFANTIL IZTAPALAPA" A CARGO DE LA EMPRESA "GRUPO CORPORATIVO AMODHER, S.A. DE C.V."






 Secretaría de Obras y Servicios
 Dirección General de Obras Públicas
 Dirección de Construcción de Obras Públicas "A"

Ley de Obras Públicas del Distrito Federal

Artículo 56.- las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán dentro del programa de inversiones aprobado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas, modificar los contratos de obra pública siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o plazo pactados en el contrato ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, mediante los siguientes convenios:

Especial: Cuando existan circunstancias imputables a la Administración Pública del Distrito Federal que impidan al contratista cumplir con el convenio adicional, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades presentarán el caso al comité o subcomité de obras correspondiente, quien resolverá sobre la procedencia de realizar este convenio especial y sus condiciones;

Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública

10.1. Modificaciones a contratos que dan origen a convenios:

10.1.1. La unidad administrativa contratante podrá por razones fundadas y explícitas, durante la vigencia del contrato, modificar el proyecto ejecutivo (planos, especificaciones, el procedimiento de construcción dentro de éstas, conceptos del catálogo, cantidades de trabajo) o el programa de ejecución y derivado de ello, el monto de los trabajos o el plazo para ejecutarlos, según lo establecido en el artículo 56 de la Ley:

10.2. Para efectos de elaborar los convenios según el artículo 56 de la Ley se observará lo siguiente:

10.2.2. En el caso de que haya una modificación importante, además de las citadas en el numeral anterior, que tenga un impacto en el monto o en el plazo superior al 25% (veinticinco por ciento), en más o en menos respecto del establecido en el contrato original de obra pública, pudiendo ser ésta producto de una modificación sustancial al proyecto, pero sin que se altere la naturaleza y características esenciales del mismo, la administración pública, procederá en todos los casos a celebrar con el contratista el o los convenios, respecto a las nuevas condiciones. El convenio adicional se podrá celebrar por una sola vez, según se encuentra establecido en el Artículo 56 de la Ley.

Las modificaciones que se aprueben a los planos, a las especificaciones, a los conceptos del catálogo, a las cantidades de trabajo o al programa, los cuales afecten al plazo o al monto, según los convenios citados en los numerales 10.1.1.1 y 10.1.1.2, se considerarán incorporadas al contrato y, por lo tanto, obligatorias para las partes.

Lugar, Fecha y Responsables

El presente Dictamen Técnico Administrativo se elabora en la Ciudad de México a los 07 días del mes de diciembre de 2018, con la intervención de la Supervisión Externa "Supervisores Técnicos, S.A. de C.V." y los Servidores Públicos, cuyos nombres y cargos se registran a continuación, firmando al margen y al calce para su constancia.



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFICA LA REALIZACIÓN DE UN CONVENIO ESPECIAL DE PLAZO AL CONTRATO NO. DGPE-LPN-1-014-18, CORRESPONDIENTE A LA "CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO INTERACTIVO INFANTIL IZTAPALAPA" A CARGO DE LA EMPRESA "GRUPO CORPORATIVO AMODHER, S.A. DE C.V."

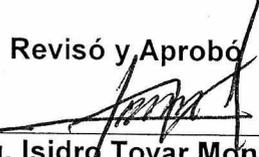
Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción de Obras Públicas "A"

Elaboró
Supervisores Técnicos, S/A. de C.V.



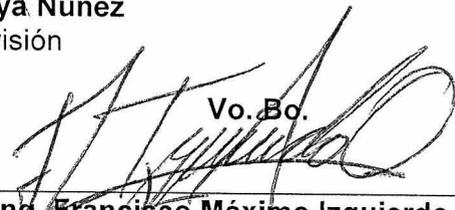
Ing. Antonio Osnaya Núñez
Jefe de Supervisión

Revisó y Aprobó



Ing. Arq. Isidro Tovar Mondragón
Subdirector de Construcción de Obras
Públicas "A1"
Residente de Obra

Vo. Bo.



Ing. Francisco Máximo Izquierdo Ortiz
Director de Construcción de Obras
Públicas "A"

ANEXO 01

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, featuring a vertical stroke on the left and a horizontal stroke on the right, with a small mark above the horizontal line.

México D.F. a 28 de MARZO de 2018

MINUTA DE ACUERDOS DE CAMPO.

Asunto: Número de Minuta:

Reunión de Trabajo:	Inicial () De seguimiento (X) Urgente ()
Que se celebró el día:	28 de Marzo de 2018
Objetivo General:	APROBACION DE MANIOBRAS Y OPERACION DE GRUA HIDRAULICA PARA EL MONTAJE DE ELEMENTOS PREFABRICADOS EN ZONA NOR-PONIENTE DEL PREDIO DEL MUSEO INTERACTIVO INFANTIL IZTAPALAPA.
A las:	17:00 HRS.
Lugar:	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, ESQ. CALLE HORTENSIA, COL. LOS ANGELES METRO CONSTITUCION DE 1917, C.P. 09830

Lista de Participantes y responsables:

Asistente	Área	E-mail	Tel. Micro	Firma
1. ING. MIGUEL ÁNGEL MONROY DÍAZ	SUPERVISOR DE ENLACE DE PEMEX LOGISTICA	mmonroy@pemex.com	55434117	
2. ING. WILFRIDO BALTASAR SANTIAGO	SUPERINTENDENTE DE OBRA GRUPO CORPORATIVO AMODHER	wbaltasar@pemex.com	5545697880	
3. ING. SUYAPA ELIZABETH ALDANA ROJAS	ENC. DEL AREA DE AFECTACIONES SECTOR DUCTOS VALLE DE MEXICO	esuyapa@pemex.com	194420000000	
4.				
5.				
6.				

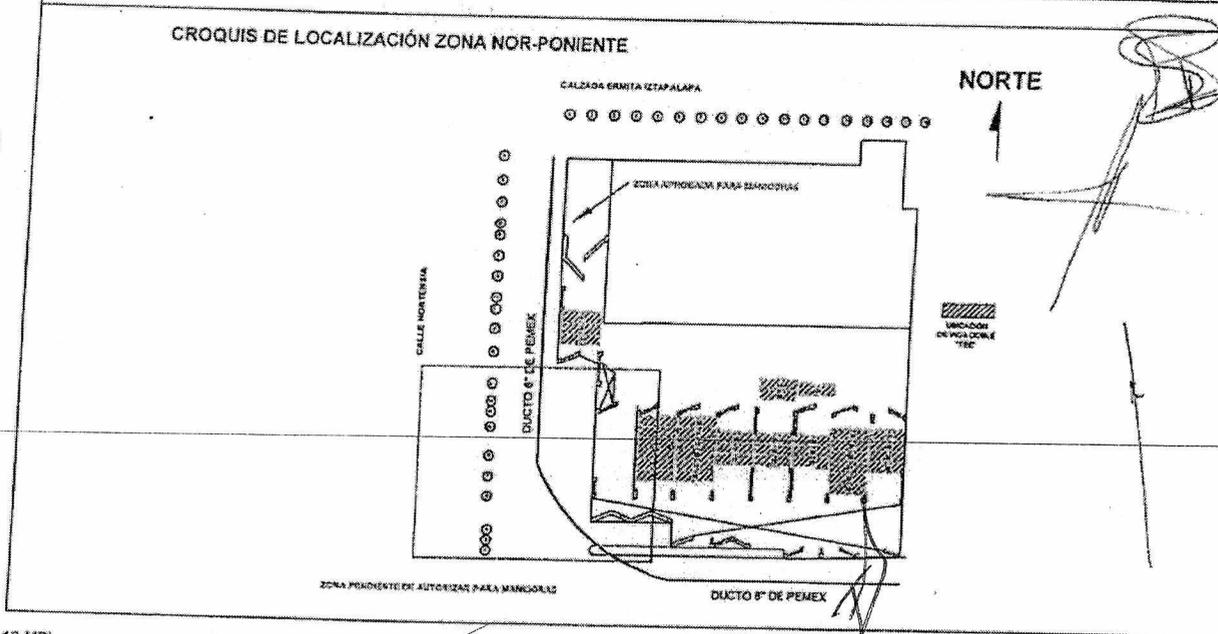
PUNTO	ACUERDOS
	EN SEGUIMIENTO A LA APROBACION A GRUPO CORPORATIVO AMODHER PARA EL TRANSITO, COLOCACION Y OPERACION DE UNA GRUA HIDRAULICA DE ALTO TONELAJE SOBRE LA CALLE DE HORTENSIA Y CALZADA ERMITA IZTAPALAPA (ZONA NOR-PONIENTE), DONDE SE UBICA EL D.D.V. PROPIEDAD DE PEMEX LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS EN LA OBRA DE LA CONSTRUCCION DEL "MUSEO INTERACTIVO INFANTIL IZTAPALAPA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:
1.-	SE DEBERÁ DE CONTAR CON ESTA MINUTA DE TRABAJO FIRMADA PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL ENCARGADO DEL ÁREA DE AFECTACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL S.D.V.M.
2.-	POR NINGUN MOTIVO DEBERAN REALIZARSE TRABAJOS DE MONTAJE EN LA ZONA SUR-PONIENTE DEL D.D.V. DEL DUCTO PROPIEDAD DE PEMEX, HASTA QUE SE REALICE EL ANALISIS DE ESTA ZONA, POR PARTE DEL S.D.V.M.

- 12 MPI
- Elemento.-Compromiso Visible y Demostrado
- Elemento.-Responsabilidad de la Línea de Mando
- Elemento.-Disciplina Operativa
- Elemento.-Auditorías Efectivas
- Elemento.-Comunicaciones Efectivas
- SAA
- SAST
- Pemex Confabilidad

- SASP
- Elemento.- Análisis y Evaluación de Riesgos
- Elemento.- Procedimientos de Operación y Prácticas Seguras
- Elemento.-Entrenamiento y Desempeño
- Elemento.- Contratistas
- Elemento.- Aseguramiento de Calidad
- Elemento.- Integridad Mecánica
- Elemento.- Administración de Cambios

3.-	SE DEBERÁ DE TENER IDENTIFICADA DE MANERA CORRECTA LA TRAYECTORIA ANTES DE LA MARCHA, COLOCACIÓN Y OPERACIÓN DE LA GRÚA HIDRÁULICA EN LA ZONA NOR-PONIENTE, DE LA TRAYECTORIA DEL D.D.V.
4.-	TANTO EL RODAMIENTO, LOS ESTABILIZADORES Y PLACAS DISIPADORAS DE ESFUERZOS DEBERÁN DE COLOCARSE DEJANDO UNA SEPARACIÓN MÍNIMA DE 1.50 MTS. A CADA LADO DEL EJE DEL DUCTO. (POR NINGUN MOTIVO SE PERMITIRÁ LA COLOCACION DE ESTABILIZADORES Y PLACAS DISIPADORAS DE ESFUERZOS SOBRE EL EJE DEL DUCTO O DENTRO DE O DENTRO DE LOS 1.50 MTS. DE ÁREA DE SEGURIDAD)
5.-	EN CASO DE QUE LA GRÚA HIDRÁULICA TENGA QUE REALIZAR MANIOBRAS TENIENDO QUE REALIZAR EL CRUZE DEL D.D.V. DE PEMEX DE FORMA TRANSVERSAL SE DEBERÁ DE COLOCAR PREVIAMENTE UNA PLACA METÁLICA APOYADA DE TAL FORMA QUE SE CREE UN ESPACIO ENTRE LA PLACA Y EL SUELO CON EL FIN DE NO TRANSMITIRLE NINGUN ESFUERZO AL DUCTO QUE SE ENCUENTRA ALOJADO EN CALLE HORTENSIA.
6.-	POR NINGUN MOTIVO SE DEBERÁN DE REALIZAR TRABAJOS POR MEDIO DE LA GRÚA HIDRÁULICA SOBRE EL D.D.V. DE PEMEX FUERA DEL HORARIO DE 8:00 A 18:00 HRS. ESTABLECIDO EN EL PERMISO SEMANAL EXPEDIDO POR PARTE DE PEMEX (MINUTA SEMANAL DE TRABAJO PELIGROSO).
7.-	SE DEBERÁ DE INFORMAR AL PERSONAL DE ENLACE DE PEMEX ANTES DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ MISMO NO SE PODRÁN REALIZAR DICHAS ACTIVIDADES SIN LA PRESENCIA DE LA SUPERVISION DE ENLACE DE PEMEX.

Se requiere próxima reunión:	Si () No (X)
Que se celebrará el:	
A las:	
Lugar:	



- 12 MPI
- Elemento.- Compromiso Visible y Demostrado
- Elemento.- Responsabilidad de la Línea de Mando
- Elemento.- Disciplina Operativa
- Elemento.- Auditorías Efectivas
- Elemento.- Comunicaciones Efectivas
- SAA
- SAST
- Pemex Confiable

- SASP
- Elemento.- Análisis y Evaluación de Riesgos
- Elemento.- Procedimientos de Operación y Prácticas Seguras
- Elemento.- Entrenamiento y Desempeño
- Elemento.- Contralistas
- Elemento.- Aseguramiento de Calidad
- Elemento.- Integridad Mecánica
- Elemento.- Administración de Cambios

[Handwritten signature and scribbles]

ANEXO 02

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Subdirección de Transporte
 Gerencia de Transporte por Ducto
 Subgerencia de Transporte por Ducto Centro
 Superintendencia Sector Ductos Valle de México

México D.F. a 28 de MAYO de 2018

MINUTA DE ACUERDOS DE CAMPO.

Asunto: Número de Minuta:

Reunión de Trabajo:	Inicial () De seguimiento (X) Urgente ()
Que se celebró el día:	28 de Mayo de 2018.
Objetivo General:	APROBACION DE MANIOBRAS Y OPERACION DE GRUA HIDRAULICA PARA EL MONTAJE DE ELEMENTOS PREFABRICADOS EN ZONA NOR-PONIENTE DEL PREDIO DEL MUSEO INTERACTIVO INFANTIL IZTAPALAPA.
A las:	17:00 HRS.
Lugar:	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, ESQ. CALLE HORTENSIA, COL. LOS ANGELES METRO CONSTRUCCION DE 1911, C.P. 09003

Lista de Participantes y responsables:

Asistente	Área	E-mail	Tel. Micro	Firma
1. ING. MIGUEL ÁNGEL MONROY DÍAZ	SUPERVISOR DE ENLACE DE PEMEX LOGISTICA	miguel.monroy@pemex.com	5525399124	
2. ING. WILFRIDO BALTASAR SANTIAGO	SUPERINTENDENTE DE OBRA GRUPO CORPORATIVO AMODHER	wbaltasar@amodher.com	5544444444	
3. ING. SUYAPA ELISABETH ALDANA ROJAS	ING. DEL AREA DE AFECTACIONES SECTOR DUCTOS VALLE DE MEXICO	esuyapa@valle.com	22114141	
4.				
5.				
6.				

PUNTO	ACUERDOS
	EN SEGUIMIENTO A LA APROBACION A GRUPO CORPORATIVO AMODHER PARA EL TRANSITO, COLOCACION Y OPERACION DE UNA GRUA HIDRAULICA DE ALTO TONELAJE SOBRE LA CALLE DE HORTENSIA Y CALZADA ERMITA IZTAPALAPA (ZONA NOR-PONIENTE), DONDE SE UBICA EL D.D.V. PROPIEDAD DE PEMEX LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS EN LA OBRA DE LA CONSTRUCCION DEL MUSEO INTERACTIVO INFANTIL IZTAPALAPA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:
1.-	SE DEBERÁ DE CONTAR CON ESTA MINUTA DE TRABAJO FIRMADA PARA CONOCIMIENTO Y APROBACION POR PARTE DEL PERSONAL ENCARGADO DEL ÁREA DE AFECTACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL S.D.V.M.
2.-	POR NINGUN MOTIVO DEBERAN REALIZARSE TRABAJOS DE MONTAJE EN LA ZONA SUR-PONIENTE DEL D.D.V. DEL DUCTO PROPIEDAD DE PEMEX, HASTA QUE SE REALICE EL ANALISIS DE ESTA ZONA, POR PARTE DEL S.D.V.M.

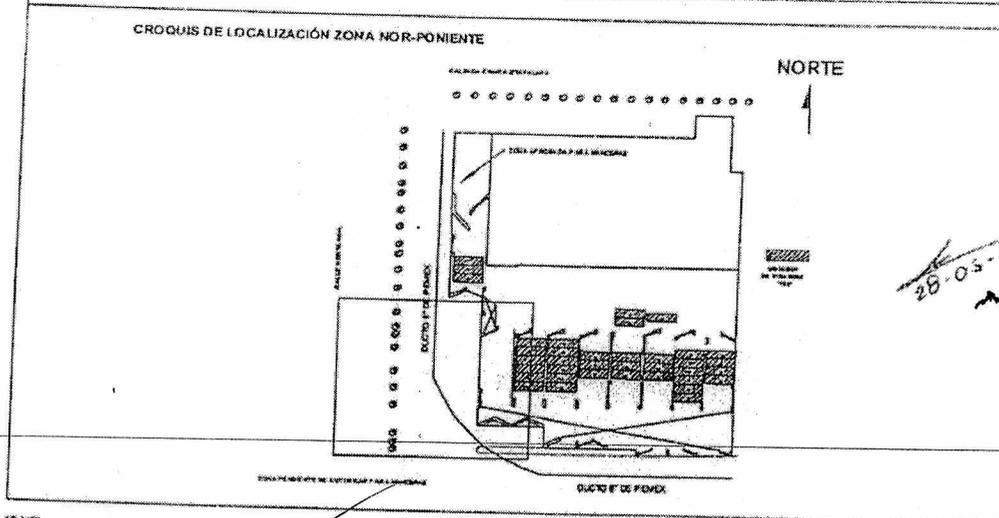
12 MPI
 Elemento.- Compromiso Visible y Demostrado
 Elemento.- Responsabilidad de la Línea de Mando
 Elemento.- Disciplina Operativa
 Elemento.- Auditorías Efectivas
 Elemento.- Coministraciones Efectivas
 SAA
 SAST
 Pemex Confiable

SASP
 Elemento.- Análisis y Evaluación de Riesgos
 Elemento.- Procedimientos de Operación y Prácticas Seguras
 Elemento.- Entrenamiento y Desarrollo
 Elemento.- Contrastes
 Elemento.- Aseguramiento de Calidad
 Elemento.- Integridad Mecánica
 Elemento.- Administración de Cambio

Subdirección de Transporte
Gerencia de Transporte por Ducto
Subgerencia de Transporte por Ducto Centro
Superintendencia Sector Ductos Valle de México

3.-	SE DEBERÁ DE TENER IDENTIFICADA DE MANERA CORRECTA LA TRAYECTORIA ANTES DE LA MARCHA, COLOCACIÓN Y OPERACIÓN DE LA GRÚA HIDRÁULICA EN LA ZONA NOR-PONIENTE, DE LA TRAYECTORIA DEL D.D.V.
4.-	TANTO EL RODAMIENTO, LOS ESTABILIZADORES Y PLACAS DISIPADORAS DE ESFUERZOS DEBERÁN DE COLOCARSE DEJANDO UNA SEPARACIÓN MÍNIMA DE 1.50 MTS. A CADA LADO DEL EJE DEL DUCTO. (POR NINGÚN MOTIVO SE PERMITIRÁ LA COLOCACIÓN DE ESTABILIZADORES Y PLACAS DISIPADORAS DE ESFUERZOS SOBRE EL EJE DEL DUCTO O DENTRO DE O DENTRO DE LOS 1.50 MTS. DE ÁREA DE SEGURIDAD)
5.-	EN CASO DE QUE LA GRÚA HIDRÁULICA TENGA QUE REALIZAR MANOBRAS TENIENDO QUE REALIZAR EL CRUIZE DEL D.D.V. DE PEMEX DE FORMA TRANSVERSAL SE DEBERÁ DE COLOCAR PREVIAMENTE UNA PLACA METÁLICA APOYADA DE TAL FORMA QUE SE CREE UN ESPACIO ENTRE LA PLACA Y EL SUELO CON EL FIN DE NO TRANSMITIRLE NINGUN ESFUERZO AL DUCTO QUE SE ENCUENTRA ALOJADO EN CALLE HORTENSIA
6.-	POR NINGUN MOTIVO SE DEBERÁN DE REALIZAR TRABAJOS POR MEDIO DE LA GRÚA HIDRÁULICA SOBRE EL D.D.V. DE PEMEX FUERA DEL HORARIO DE 8:00 A 18:00 HRS. ESTABLECIDO EN EL PERMISO SEMANAL EXPEDIDO POR PARTE DE PEMEX (MINUTA SEMANAL DE TRABAJO PELIGROSO)
7.-	SE DEBERÁ DE INFORMAR AL PERSONAL DE ENLACE DE PEMEX ANTES DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ MISMO NO SE PODRAN REALIZAR DICHAS ACTIVIDADES SIN LA PRESENCIA DE LA SUPERVISIÓN DE ENLACE DE PEMEX.

Se requiere próxima reunión:	Si () No (X)
Que se celebrará el:	
A las:	
Lugar:	



- 12 MPI
- Elemento.- Compromiso Visible y Demostrado
- Elemento.- Responsabilidad de la Línea de Mando
- Elemento.- Disciplina Operativa
- Elemento.- Auditorías Efectivas
- Elemento.- Cominiciones Efectivas
- SAA
- SAST
- Pemex Confiable

- SASP
- Elemento.- Análisis y Evaluación de Riesgos
- Elemento.- Procedimientos de Operación y Prácticas Seguras
- Elemento.- Entrenamiento y Desempeño
- Elemento.- Contrastes
- Elemento.- Aseguramiento de Calidad
- Elemento.- Integridad Mecánica
- Elemento.- Administración de Compras

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

México, D.F.; a 28 de Mayo de 2018

MINUTA DE ACUEROS EN CAMPO.

Asunto: Número de Minuta:

Reunión de Trabajo:	Inicial (X) De seguimiento () Urgente ()
Que se celebró el día:	28 de mayo de 2018
Objetivo General:	Aprobación de maniobras y operación de Grúa Hidraulica para el montaje de elementos prefabricados
A las:	12:30 hrs
Lugar:	Calzada Ermita Iztapalapa, esq. Calle Hortensia, Col. Los Angeles C.P. 09830 Ciudad de México

Lista de Participantes y responsables:

Asistente	Area	E-mail	Tel. Micro	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

PUNTO	ACUERDOS
	POR MEDIO DE LA PRESENTE MINUTASE APRUEBA A GRUPO CORPORATIVO AMODHER PARA EL TRANSITO, COLOCACIÓN O OPERACIÓN DE UNA GRUA HIDRAULICA DE ALTO TONELAJE SOBRE LA CALLE DE HORTENSIA Y CALZADA ERMITA IZTAPALAPA (ZONA NOR-PONIENTE), DONDE SE UBICA EL D.D.V. PROPIEDAD DE PEMEX LOGISTICA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO INTERACTIVO INFANTIL IZTAPALAPA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:
1.-	SE DEBERÁ CONTAR CON ESTA MINUTA DE TRABAJO FIRMADA PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL ENCARGADO DEL ÁREA DE AFECTACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SECTOR DUCTOS VALLE DE MÉXICO.
2.-	SE DEBERÁ DE TENER IDENTIFICADA DE MANERA CORRECTA LA TRAYECTORIA DEL DUCTO ANTES DE LA MARCHA, COLOCACIÓN Y OPERACIÓN DE LA GRUA HIDRAULICA.
3.-	TANTO EL RODAMIENTO, LOS ESTABILIZADORES ASI COMO DEMAS ADITAMENTOS COMO EN EL CASO DE CALZAS PARA LOS ESTABILIZADORES, DEBERAN COLOCARSE DEJANDO UNA SEPARACIÓN MINIMA DE 1.50 M. A CADA LADO DEL EJE DEL DUCTO.

12 MPI
 Elemento.- Compromiso Visible y Demostrado
 Elemento.- Responsabilidad de la Línea de Mandó
 Elemento.- Disciplina Operativa
 Elemento.- Auditorías Efectivas
 Elemento.- Comunicaciones Efectivas
 SAA
 SAST
 Pemex Confiabilidad

SASP
 Elemento.- Análisis y Evaluación de Riesgos
 Elemento.- Procedimientos de Operación y Practicas Seguras
 Elemento.- Entrenamiento y Desempeño
 Elemento.- Contratistas
 Elemento.- Aseguramiento de Calidad
 Elemento.- Integridad Mecánica
 Elemento.- Administración de Cambios

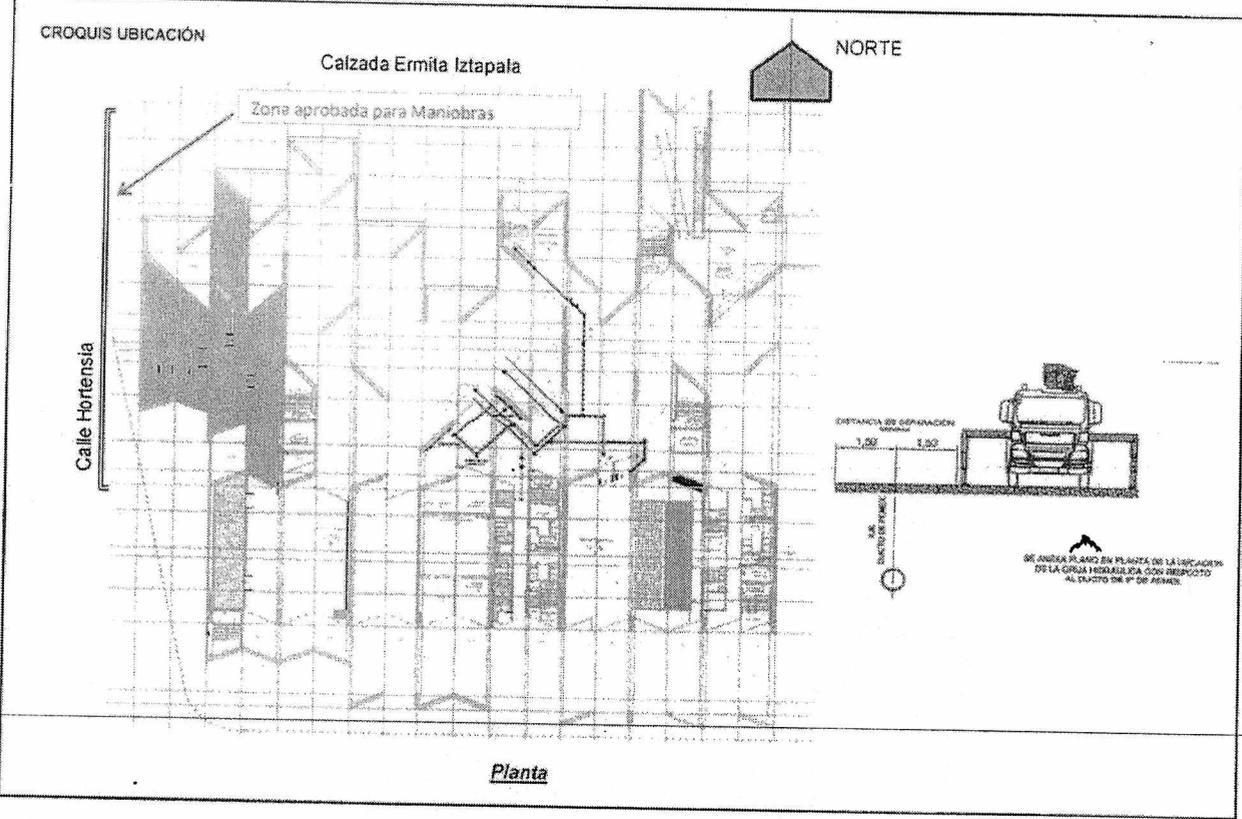
4.-	EN CASO DE QUE LA GRUA HIDRAULICA TENGA QUE REALIZAR MANIOBRAS TENIENDO QUE REALIZAR EL CRUCE DEL D.D.V. DE PEMEX DE FORMA TRANSVERSAL SE DEBERA DE COLOCAR PREVIAMENTE UNA PLACA METALICA APOYADA DE TAL FORMA TRANSVERSAL, SE DEBERA COLOCAR PREVIAMENTE UNA PLACA METALICA APOYADA DE TAL FORMA QUE SE CREE UN ESPACIO ENTRE PLACA Y EL SUELO, CON EL FIN DE NO TRANSMITIRLE NINGUN ESFUERZO AL DUCTO QUE SE ENCUENTRA AHI ALOJADO.
5.-	POR NINGUN MOTIVO DEBERAN REALIZARSE TRABAJOS SOBRE EL D.D.V. DE PEMEX POR MEDIO DE LA GRUA HIDRAULICA FUERA DEL HORARIO DE 08:00 HRS. A 18:00 HRS, ESTABLECIDO EN EL PERMISO SEMANAL EXPEDIDO POR PARTE DE PEMEX (MINUTA DE TRABAJO PELIGROSO)
6.-	SE DEBERA INFORMAR AL PERSONAL DE ENLACE DE PEMEX ANTES DE REALIZAR TRABAJOS, ASI MISMO NO SE PODRAN REALIZAR DICHAS ACTIVIDADES SIN LA PRESENCIA DE LA SUPERVISION DE ENLACE DE PEMEX

Se requiere próxima reunión: SI () NO (X)

Que se celebrará el:

A las:

Lugar:



12 MPI
Elemento.- Compromiso Visible y Demostrado
Elemento.- Responsabilidad de la Línea de Mando
Elemento.- Disciplina Operativa
Elemento.- Auditorías Efectivas
Elemento.- Comunicaciones Efectivas
SAA
SAST
Pemex Confiabilidad

SASP
Elemento.- Análisis y Evaluación de Riesgos
Elemento.- Procedimientos de Operación y Prácticas Seguras
Elemento.- Entrenamiento y Desempeño
Elemento.- Contratistas
Elemento.- Aseguramiento de Calidad
Elemento.- Integridad Mecánica
Elemento.- Administración de Cambios

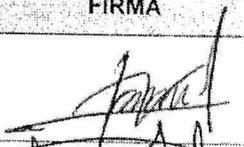
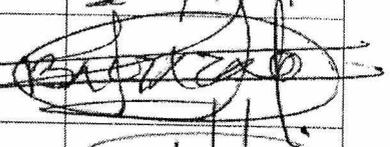
ANEXO 03

A large, dark, scribbled-out mark, possibly a signature or initials, located to the left of the main text.A handwritten signature or mark, possibly 'ma', located below the main text.

MINUTA DE TRABAJO

CONTRATO NÚMERO DGPE-LPN-2-012-16
SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO INTERACTIVO INFANTIL IZTAPALAPA
CONTRATO NÚMERO DGPE-LPN-1-014-16
CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO INTERACTIVO INFANTIL IZTAPALAPA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2018. SE REUNIÓ EN EL SITIO DE LA OBRA, CITA EN EJE 8 SUR AV. ERMITA IZTAPALAPA ESQ. CALLE HORTENSIA, COLONIA LOS ÁNGELES, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, DE "LA CONTRATISTA", GRUPO CORPORATIVO AMODHER S.A. DE C.V. Y LA "SUPERVISIÓN EXTERNA" SUPERVISORES TÉCNICOS S.A. DE C.V.; CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE ENCUENTRAN AL INICIO DE LA PRESENTE MINUTA DE TRABAJO Y LOS CUALES ESTÁN AUTORIZADOS POR LOS TITULARES DE LAS MISMAS PARA LLEVAR ACABO LA SIGUIENTE:

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	FIRMA
Ing. Arq. Isidro Tovar Mondragón	Subdirector de Construcción de Obras Públicas "A1" –Residente de Obra.	
Arq. Wilfrido Baltazar Santiago	Superintendente de Obra – Grupo Corporativo AMODHER, SA de CV.	
Ing. Antonio Osnaya Núñez.	Jefe de Supervisión – Supervisores Técnicos, SA de CV.	

ASUNTOS:

En base a la Minuta de trabajo de PEMEX de fecha 28 de marzo de 2018, la Superintendencia del Sector Ductos del Valle de México, comunica que se aprueba realizar actividad en la zona Nor-poniente del predio donde se edifica el museo, ya que en esa zona no afecta el Derecho de Vía del ducto de PEMEX (Hortensia esq. Calzada Ermita Iztapalapa). En lo que respecta a la zona sur - poniente donde convergen las calles de Hortensia y Avenida de las Torres, No se Autoriza actividad alguna de montaje de precolados "TT" hasta que se realice estudio de factibilidad emitido por la Superintendencia del Sector Ductos Valle de México, esto también marcado en la minuta del 28 de mayo de 2018.

Por lo que la Residencia de Obra de la Dirección General de Obras Públicas (DGOP) ratifica la interferencia de los trabajos que se tienen programados realizar en la zona Sur-Poniente del proyecto





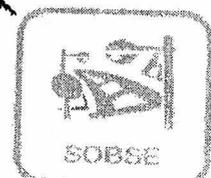
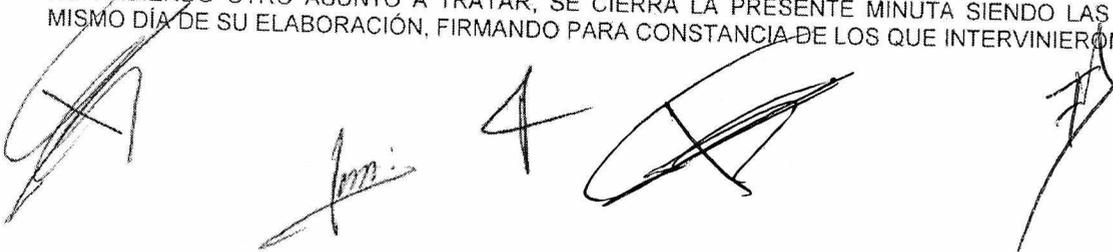
MINUTA DE TRABAJO

CONTRATO NÚMERO DGPE-LPN-2-012-16
SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL MUSEO INTERACTIVO INFANTIL IZTAPALAPA
CONTRATO NÚMERO DGPE-LPN-1-014-16
CONSTRUCCION DEL MUSEO INTERACTIVO INFANTIL IZTAPALAPA

de construcción del inmueble destinado al "Museo Interactivo Infantil Iztapalapa, ya que a la fecha la Superintendencia del Sector Ductos Valle de México (PEMEX), No ha emitido su aprobación para realizar trabajos y maniobrar en la zona donde convergen los ejes constructivos de 1 - 9 y de L - T, dado que en esa zona se ubica la trayectoria del Derecho de Vía (DDV) del Poli-Ducto de 8" D.N. Añil - Tres Marías - Cuernavaca km. 9+300, ubicado en las calles de Hortensia esquina Av. Ermita Iztapalapa, Col. Los Ángeles en la Delegación Iztapalapa; mientras tanto no se tengan las condiciones de continuar los trabajos, **Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V.**, No realizará Montaje de Precolados en esta zona (Hortensia esq. Av. De Las Torres) ratificando que toda la obra contratada por la contratista se deberá continuar con trabajos de proyecto ejecutivo autorizado para ejecución.

Así mismo se le ordena a la supervisión Externa Supervisores técnicos, S.A. de C.V., mantener la vigilancia sobre los trabajos en esta zona y deberá ser vigilante y dar cumplimiento al ordenamiento emanado por PEMEX, y continuar de manera normal las actividades de su contrato.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE MINUTA SIENDO LAS 17:45 HORAS, DEL MISMO DÍA DE SU ELABORACIÓN, FIRMANDO PARA CONSTANCIA DE LOS QUE INTERVINIERON.



ANEXO 04

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.A handwritten signature in black ink, appearing to be the letters 'mi' with a long horizontal stroke extending to the left.



GRUPO CORPORATIVO AMODHER. S.A. DE C.V.

Referencia: GCA/M3i/14-07-18/0255
Ciudad de México, a 14 de julio de 2018
Contrato: DGPE-LPN-1-014-16

Ing. Antonio Osnaya Nuñez
Jefe de Supervisión
Supervisores Técnicos, S.A. de C.V.
Presente

Asunto: Solicitud de Convenio Adicional en Plazo

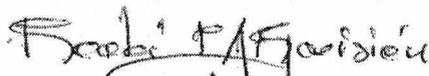
Me refiero a la obra de la "Construcción del Museo Interactivo Infantil Iztapalapa", al amparo del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número **DGPE-LPN-1-014-16**, adjudicado a Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., con un periodo contractual de ejecución multianual del 29 de diciembre de 2016 al 20 de julio de 2018.

Al respecto, le solicito su intervención con la finalidad de que sea valorada la procedencia de un convenio modificatorio Adicional en plazo, ya que existen los elementos que lo justifican, por el estudio de la museografía a implementarse, derivados de la adecuación del proyecto ejecutivo por la existencia del Ducto de PEMEX ubicado en el lado sur-poniente (calle Hortensia esq. Las Torres), conlleva a modificar áreas y cambiar el desplante de edificio.

Por tal motivo adjunto al presente el Programa de ejecución modificado en periodo (Anexo A), el cual desglosa los conceptos ordinarios de concurso, los conceptos extraordinarios y adicionales identificados hasta el momento a consecuencia de la adecuación de proyecto.

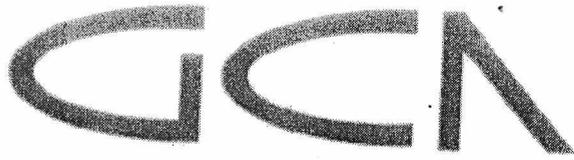
El convenio en periodo se considera del 21 de julio al 06 de enero de 2019 (170 días calendario), el cual se desglosa como sigue:

- | | |
|---|-------------------|
| • Emisión de proyecto ejecutivo con adecuaciones (SPRB Arquitectos) | 60 días naturales |
| • Estudio de Museografía | 60 días naturales |
| • Autorización PEMEX por Cinemática de Montaje | 50 días naturales |



Ing. Antonio Osnaya Nuñez
14/Julio/2018





GRUPO CORPORATIVO AMODHER, S.A. DE C.V.

Lo anteriormente descrito con fundamento en la cláusula Décimo Primera del contrato, así como párrafo quinto del artículo 56 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en conformidad a lo establecido en la Sección 10 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública.

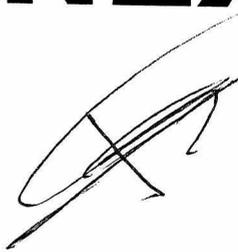
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Wilfrido Baltazar Santiago
Superintendente de Obra

c.c.p. Ing. Arq. Isidro Tovar Mondragón.- Subdirector de Construcción de Obras Públicas "A1" M, Residente de Obra Expediente.

ANEXO 05

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Joni' written in a cursive style.

México D.F; a 21 de NOVIEMBRE de 2018

MINUTA DE ACUERDOS DE CAMPO.

Asunto. Número de Minuta:

Reunión de Trabajo:	Inicial () De seguimiento (X) Urgente ()
Que se celebró el día:	21 de Noviembre de 2018.
Objetivo General:	SEGUIMIENTO A LA APROBACION PARA MANIOBRAS Y OPERACION DE GRUA HIDRAULICA PARA EL MONTAJE DE ELEMENTOS PREFABRICADOS EN ZONA NOR-PONIENTE DEL PREDIO DEL MUSEO INTERACTIVO INFANTIL IZTAPALAPA.
A las:	12:30 HRS.
Lugar:	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, ESQ. CALLE HORTENSIA, COL. LOS ANGELES METRO CONSTITUCION DE 1917, C.P. 09830

Lista de Participantes y responsables:

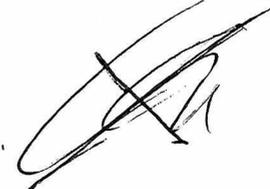
Asistente	Área	E-mail	Tel. Micro	Firma
1. ING. MIGUEL ÁNGEL MONROY DÍAZ	SUPERVISOR DE ENLACE DE PEMEX LOGISTICA	mmonroy@pemex.com.mx	5543411741	
2. ING. WILFRIDO BALTASAR SANTIAGO	SUPERINTENDENTE DE OBRA GRUPO CORPORATIVO AMODHER	wbaltazar@com.mx	5543652835	
3. ING. SUYAPA ELIZABETH ALDANA ROJAS	ENC. DEL AREA DE AFECTACIONES SECTOR DUCTOS VALLE DE MEXICO	suyapa-elizabeth@pemex.com.mx	19442500 ext 10044	
4.				
5.				
6.				

PUNTO	ACUERDOS
	POR MEDIO DE LA PRESENTE MINUTA SE COMUNICA AL GRUPO CORPORATIVO AMODHER S.A. DE C.V. QUE EL ESCRITO GCAM/31/30-10-18/0469 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2018, EN EL CUAL SOLICITAN AL SUPERINTENDENTE DEL SECTOR DEL VALLE DE MEXICO, SU APROBACION PARA EL MONTAJE DE ELEMENTOS PREFABRICADOS CONSISTENTES EN LOSAS TT CONSISTENTES EN LA OPERACION DE UNA GRUA HIDRAULICA SOBRE CALLE HORTENSIA, ESTA SUPEDITADA AL Vo. Bo. TODA VEZ QUE SE TIENE QUE RESPETAR EL D.D.V. PROPIEDAD DE PEMEX LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS EN LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL MUSEO INTERACTIVO INFANTIL IZTAPALAPA. (MODELO TEREX AC 160)
1.-	SE DEBERÁ ESPERAR LA RESPUESTA VIA OFICIO DE LA APROBACION PARA REALIZAR DICHAS MANIOBRAS, POR LO QUE NO SE PERMITE REALIZAR MANIOBRAS EN LA ZONA SUR-PONIENTE DEL PREDIO ASIGNADO AL MUSEO INTERACTIVO INFANTIL IZTAPALAPA.
2.-	SE DEBERÁ DE TENER IDENTIFICADA DE MANERA CORRECTA LA TRAYECTORIA ANTES DE LA MARCHA, COLOCACIÓN Y OPERACIÓN DE LA GRÚA HIDRÁULICA EN LA ZONA NOR-PONIENTE, DE LA TRAYECTORIA DEL D.D.V.

- 12 MPI
- Elemento.-Compromiso Visible y Demostrado
- Elemento.-Responsabilidad de la Línea de Mando
- Elemento.-Disciplina Operativa
- Elemento.- Auditorias Efectivas
- Elemento.- Comunicaciones Efectivas
- SAA
- SAST
- Pemex Confiabilidad

- SASP
- Elemento.- Análisis y Evaluación de Riesgos
- Elemento.- Procedimientos de Operación y Practicas Seguras
- Elemento.-Entrenamiento y Desempeño
- Elemento.- Contratistas
- Elemento.- Aseguramiento de Calidad
- Elemento.- Integridad Mecánica
- Elemento.- Administración de Cambios

ANEXO 06

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Joni' written in a cursive style with a long horizontal stroke extending to the right.

Subdirección de Transporte
Gerencia de Transporte, Mantenimiento y Servicio de Ductos
Subgerencia de Transportación por Ducto Centro
Superintendencia Sector Ductos Valle de México

Arq. Wilfrido Baltazar Santiago
Superintendente de Obra
Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V.
Presente.

En atención a oficio DGPE-LPN-1-014-16 de fecha 30 de octubre de 2018, en relación a su proyecto *Construcción del Museo Interactivo Infantil Iztapalapa*, y mediante al cual nos hace del conocimiento que derivado de la planeación estratégica que dentro de la logística de trabajo que se implementará para el montaje de elementos prefabricados para la obra pública antes mencionada, se tienen programados para el suministro, izaje, y colocación de lozas "TT", la utilización de una grúa tipo Terex AC-160-2, sobre las calles de Hortensia y Av. De las Torres, en la Colonia Los Ángeles, Delegación Iztapalapa.

Al respecto, una vez revisada su propuesta y programa de trabajo se le hace del conocimiento que para poder llevar a cabo las maniobras solicitadas aledañas al Derecho de vía de Pemex Logística deberá de cumplir con las siguientes recomendaciones:

- En caso de que la grúa hidráulica tenga que realizar el cruce del DDV de Pemex Logística de forma transversal, deberá de colocar una placa metálica apoyada de tal forma que se cree un espacio entre la placa y el suelo, para no transmitir esfuerzos al ducto que se encuentra allí alojado.
- Deberá de apegarse estrictamente el programa de trabajo y al Procedimiento de montaje de losas TT prefabricadas, anexo a su oficio.
- El horario de autorizado para las maniobras con grúa tipo Terex AC-160-2, será de 08:00 a 18:00 hr, mismo establecido en el permiso semanal expedido por Pemex Logística. **Queda estrictamente prohibido realizar maniobras en horario nocturno, fin de semana o días festivos.**
- Durante todo el tiempo que duren las maniobras, deberá de contar con la presencia de la supervisión de enlace de Pemex Logística, que tendrá la facultad de detener los trabajos de considerar que no se cumple con las recomendaciones aquí mencionadas.
- En caso de que por motivo de las maniobras se dañen los postes tipo IV instalados en el tramo, deberá de restituirlos a sus condiciones originales.


GRUPO CORPORATIVO AMODHER, S.A. DE C.V.

23 NOV 2018

RECIBIDO

Amodher
Recibido en oficina
28-11-18 16:20
Ing. Cesar Martinez Hernandez



Para cualquier aclaración o duda, favor de comunicarse y/o dirigirse con el Ing. Juan Carlos Maldonado Cruz, E.D del Departamento de Seguridad Industrial y Protección Ambiental, Sector México, Pemex Logística, y/o Ing. Suyapa Elizabeth Aldana Rojas, Encargada del Área de Afectaciones del mismo Departamento, en Av. Santa Ana Norte No. 133 esq. Saturno, Col. Nueva Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, Tel. 19 44 25 00 extensión 22354; 22374.

Atentamente


Ing. Oscar Artago Aguirre Juárez
S.A. del Superintendente del Sector Ductos Valle de México.

Elaboró: Ing. Suyapa Elizabeth Aldana Rojas

C.c.p. Ing. Santiago Raúl Trejo Calvillo.- Suplente por Ausencia, del Subgerente de Transporte por Ducto Centro, Querétaro, Gro.
Ing. Juan Carlos Maldonado Cruz.- Suplente por Ausencia, Jefatura de S.I.P.A., Sector Ductos Valle de México, México, D.F.
Ing. Adolfo Elias Castro.- Suplente por Ausencia, Jefatura de Mantenimiento del Sector Ductos Valle de México
AF-039-2017